MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones. Estas normas buscan resaltar aportes valiosos y servir de ejemplo para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta plenamente a dicha regulación.

Que, la deportista **CATALINA ZARIQUIEY VEGAS** es integrante de la Selección Peruana Junior de Surf. Ha destacado en competencias internacionales y se consolida como una de las principales promesas de esta disciplina. Su desempeño contribuye al posicionamiento del surf peruano en el ámbito mundial.

Que, en el Campeonato Mundial ISA Junior de Surf Punta Rocas 2025, obtuvo el subcampeonato y medalla de plata en la categoría Sub 18 femenina. Este logro refleja su alto nivel competitivo, disciplina y compromiso deportivo. Representa un hito importante y eleva el prestigio del deporte nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el reconocimiento a **CATALINA ZARIQUIEY VEGAS,** destacada surfista peruana. Por su sobresaliente desempeño y por lograr el subcampeonato mundial con medalla de plata en el certamen ISA 2025. Constituye un orgullo nacional y un ejemplo de dedicación para la juventud.

Segundo. Transcribir la presente Moción de Reconocimiento a **CATALINA ZARIQUIEY VEGAS**, para su conocimiento y constancia. Este documento formaliza el reconocimiento oficial del Congreso de la República. Asimismo, se remite copia a la federación correspondiente para su registro y difusión.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2026 21:27:41-0500